

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°120 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEMANA,
DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2024.**

El concejal señor Marcelo Valderrama, siendo las 10 horas con 30 minutos, en nombre de Dios y de la comunidad de Villa Alemana, da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo número 120, celebrada con fecha 11 de octubre de 2024, a la que asisten la concejala Edith Alvear Guerra, la concejala Kesia Navarro Cueto; la concejala María Fernanda Ternicier Andrade; el concejal Ignacio Navarro Moyano; el concejal Guillermo Barra Arancibia; el concejal señor Alonso Fierro Reguera y el concejal señor Marcelo Góngora Carvajal.

Asisten además los funcionarios municipales Alcaldesa (S), señora Gloria Solís Soto; Administrador Municipal (S), señor Ramiro Vargas Vera; Secretaria Comunal de Planificación (S), señora Carla Cerna Contreras; Director (S) del Departamento Jurídico, señor Paulo Norambuena Lama; Director de Operaciones, señor Carlos Aguirre Asencio; y el Secretario Municipal, señor Patricio Torres Palominos.

I. TABLA ORDINARIA

Antes de comenzar con la tabla ordinaria el presidente solicita autorización para incorporar dos puntos. Como punto N°9 la entrega de los Programas por Áreas de Gestión y como punto N°10 aprobación de modificación del Artículo Décimo Segundo de la Ordenanza Municipal para el Otorgamiento de Subvenciones de Seguridad Pública de la Municipalidad de Villa Alemana, aprobada por Decreto Alcaldicio N°994 del 10 de junio de 2024. Las señoras y señores concejales por unanimidad, se manifiestan a favor de esta autorización.

1. Aprobación de adjudicación de. Propuesta Pública N°32/2024 “Servicio de control de flota, basada en Tecnología G.P.S.”.

El Director de Operaciones, don Carlos Aguirre expone el punto en detalle.

El Secretario Municipal señala que el quorum necesario para aprobar este punto es de 2/3 del concejo, es decir 6 (seis) votos favorables.

La concejala Kesia Navarro solicita que se les envíe la ruta de los camiones aljibe.

El concejal Valderrama somete el punto a votación.

La concejala Alvear, aprueba

La concejala Navarro, aprueba

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba

El concejal Barra, aprueba

El concejal Fierro, aprueba

El concejal Góngora, aprueba

El concejal Valderrama, aprueba

Requiriéndose un quorum de 2/3 del concejo, es decir seis (6) votos favorables, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, adjudicar la Propuesta Pública N°32/2024 denominada "Servicio de Control de Flota Basado en Tecnología GPS", al oferente CTAC Informática SpA, Rut N°76.578.583-9, por un monto mensual por 70 dispositivos de \$791.350 (setecientos noventa y un mil trescientos cincuenta pesos) Impuesto Incluido y un plazo de ejecución de 24 meses a contar de la fecha de firma del acta de inicio del servicio.

2. Aprobación de adjudicación de. Propuesta Pública N°59/2024 "Adquisición de Retroexcavadora para la I. Municipalidad de Villa Alemana".

El Secretario Municipal señala que el quorum necesario para aprobar este punto es de mayoría absoluta, es decir 5 (cinco) votos favorables.

El Director de Operaciones explica las características de esta propuesta pública. Señala que él y su equipo, se encuentran muy contentos con esta propuesta por lo que

agradecen mucho al concejo y a la administración, ya que siempre se ven muy exigidos en cuanto a la utilización de maquinaria.

La concejala Alvear le cuenta a la gente que esta compra se realiza con los dineros que llegaron a nivel nacional por el Royalty Minero, el cual se genera por el impuesto aplicado a las empresas Mineras, lo cual es una iniciativa de este Gobierno, que hoy permite disfrutar de los beneficios como la compra de esta retroexcavadora y otras compras que ya han aprobado.

El presidente del concejo solicita al Director de Operaciones que les transmita a los trabajadores que no debe existir un sentimiento de agradecimiento, ya que ellos como concejales deben propender a que los recursos públicos se utilicen de la mejor manera y si faltaba esta máquina, no podían hacer otra cosa.

El concejal Valderrama somete el punto a votación.

La concejala Alvear, aprueba

La concejala Navarro, aprueba

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba

El concejal Barra, aprueba

El concejal Fierro, aprueba

El concejal Góngora, aprueba

El concejal Valderrama, aprueba

Requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir cinco (5) votos favorables, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, adjudicar la Propuesta Pública N°59/2024 denominada "Adquisición de Retroexcavadora para la I. Municipalidad de Villa Alemana", al oferente Finning Chile S.A., Rut N°91.489.000-4, por un valor total de \$120.072.264 (ciento veinte millones setenta y dos mil doscientos sesenta y cuatro pesos) Impuesto Incluido y un plazo de entrega de 10 días hábiles, a contar de la emisión de la Orden de Compra.

3. Aprobación de solicitudes de Subvenciones Extraordinarias 2024, de Organizaciones de la Comuna, para financiar diferentes necesidades establecidas en Ord. N°623 de SECPLA.

La Secretaria Comunal de Planificación (S) realiza la exposición de cada una de las subvenciones que presentan para aprobación.

El Administrador Municipal (S) solicita se tenga en consideración y quede en acta que la subvención que se solicita aprobar para el Club Deportivo El Peumo, es para costear traslado y participar del Campeonato Internacional Sudamericano +50, Copa Santa Elena que se realizará en Argentina en el mes de enero del año 2025, sin embargo el Departamento de Control y la Resolución 30 de la Contraloría General, señalan que las rendiciones deben estar entregadas antes del 31 de diciembre de 2024, por lo que como se trata de la compra de pasajes, lo rendirán antes de que se lleve a cabo el viaje. El concejal Góngora refuerza lo señalado por el Administrador Municipal (S), lo cual considera importante ya que recuerda que los procesos de subvenciones se inician en febrero y los primeros recursos se entregan entre abril y mayo, por lo que esta es una fórmula que resuelve la necesidad que tienen las organizaciones durante este periodo. Reitera la felicitación a todas las organizaciones que postulan. Piensa que este año han superado las 500 organizaciones, lo que implica un aumento sustancial de cuando asumieron la gestión. Señala que aún quedan algunos trámites pendientes para finalizar y dar cierre al periodo 2024.

El concejal Valderrama somete el punto a votación.

La concejala Alvear, aprueba

La concejala Navarro, aprueba

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba

El concejal Barra, aprueba

El concejal Fierro, aprueba

El concejal Góngora, aprueba

El concejal Valderrama, aprueba

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, autorizar la entrega de Subvenciones Extraordinarias año 2024, a las organizaciones que se detallan a continuación:

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	DESTINO	MONTO OTORGADO
Throyanos Motogroup	65.131.956-0	Financiamiento para adquirir implementos de sonido	\$700.728
Club deportivo Patinaje Artístico Alun Cuyen de Villa Alemana	65.219.129-0	Financiamiento para adquirir artículos deportivos, entre ellos ruedas y rodamientos para patines	\$1.000.000
Club Deportivo El Peumo	65.157.440-4	Financiamiento para costear traslado y participar del Campeonato Internacional Sudamericano +50, Copa Santa Elena	\$2.000.000
Cruz Roja Chilena	70.512.186-9	Financiamiento para adquirir implementos tecnológicos como notebook, impresora proyector y telón	\$1.463.960

4. Aprobación de resolución de contrato de adjudicación de la Propuesta publica N°32/2022, denominada “Concesión del servicio de control de estacionamiento de vehículos, en calles de la zona urbana de la comuna de V. Alemana”.

El Administrador Municipal explica el punto.

La concejala Ternicier señala que aquí hay un juicio, que ellos como administración desistieron del contrato y la empresa puso un recurso que llegó hasta la Corte Suprema. Indica que esto no es algo común sin embargo saben que, de acuerdo a la Ley, cada concesión que se apruebe, se alargue o ponga término debe pasar por el concejo. Señala que la empresa pedía que se dejara inhábil dos Decretos que había dictado el Municipio, donde se ponía término unilateralmente a la concesión, sin pasar por el concejo. La Corte acogió y finalmente el Municipio deja sin efecto el procedimiento, asumiendo que era cierto lo que decía la contraparte, por lo que hoy pierde efecto el recurso de protección que puso la empresa. Señala que esto significó un gasto pecuniario, un gasto de personal también, porque el Departamento Jurídico debe colocar funcionarios que cumplan con todas las labores necesarias. Cree que hay que poner más ojo en esto, ya que ella ya había señalado en el concejo anterior, que ésta no era una buena concesión para Villa Alemana, incluso el minuto estacionado en Villa Alemana era más caro que en el Alto Las Condes, por lo que

propone como autocrítica, que estén más pendientes con la próxima concesión que se propondrá al concejo, ya que cree que no se puede hacer negocio con el BNUP, la gente tiene derecho a estacionarse, ya que cree que hoy en Villa Alemana se estaciona el que tiene plata para pagar. El Administrador Municipal considera que hay que aclarar que la Corte Suprema solo se refiere a la admisibilidad del recurso, no al fallo del fondo. En cuanto a algún recurso extraordinario por parte de la defensa que lleva el Municipio, no se lleva a cabo ninguno. Señala que cuando se lleva a cabo la conversación de la concesión del espacio público se debe tener en cuenta lo que se estaba dando en las calles de la comuna, cuando no se contaba con la concesión, el orden que se tenía y como ciertos grupos fueron llegando a tomar posesión de las calles, lo que se evita con una concesión, sin embargo, comparte que tiene que tener algún tipo de cumplimiento un poco más regular que el de la empresa a la cual se le está poniendo término al contrato.

La concejala Alvear recuerda haber puesto este tema en la hora de incidentes, aproximadamente por mayo, cuando salió el primer decreto de resciliación del contrato, después se reitera un segundo contrato en junio o julio y ella vuelve a preguntar porque la empresa continuaba, sin embargo, no le daban respuesta, por lo que en agosto vuelve a preguntar, porque a pesar de existir dos decretos la empresa seguía cobrando. Pregunta porque en octubre están recién pasando por concejo el término del contrato de parquímetros. Quiere saber si se hicieron mal los procesos, se saltaron esta parte, si después de los decretos se debió pasar por concejo este punto inmediatamente, faltaban etapas o audiencias o que faltó para estar ahora en octubre recién. Quiere saber si esto significara alguna contrademanda hacia el Municipio, por lo que no percibió la empresa por este tiempo por no haber hecho los trámites en forma correcta, ya que terminaron en agosto, sin embargo, con esto el proceso se cierra finalmente en octubre. Quiere dejar claro que ella no está defendiendo a la empresa y por algo cuestionó y estaba preguntando desde mayo, porque no se daba término si no habían hecho las cosas bien. Lo que le preocupa es que por no haber hecho las cosas bien, ahora llegue una respuesta jurídica que diga que por estar recién cumpliendo con los pasos correctamente, ya no solo nos deban la empresa, si no que el Municipio también deba. Aprobará ya que está de acuerdo con poner fin a este contrato. El Administrador Municipal (S) señala que el Artículo 65 establece que se requiere el acuerdo del concejo para poner término a la concesión. Informa que cuando se conversa en primer momento la entrega de la concesión, también se establece la posibilidad de resolverlo por incumplimiento grave, que fue uno de los puntos que se tuvo en

consideración. Hay una discusión ahí de la posibilidad de debatir por ejemplo la prórroga de la misma concesión en caso de incumplimiento grave, ya que recuerda que lo que la empresa hace es un ofrecimiento de pago, quizás no en los términos más correctos y por eso se inclinan por la resolución. Respecto a los tiempos en que se notifica, efectivamente hubo decretos que mandan a resolver el contrato por incumplimiento grave, y respecto del reclamo que generan ellos, la corte cuando acoge a tramitación, tampoco se inclina por la orden de no innovar, de hecho la deshecha, por lo que todos los efectos jurídicos de los actos administrativos generan efecto desde su notificación, por lo que él descartaría que exista algún tipo de acción en contra. En cuanto a lo que significa esto para el Municipio, indica que son las acciones ordinarias para llevar a cabo el cobro de los montos que se adeuda. Aclara que efectivamente esto se había preguntado en concejo, pero también se dieron instancias para conversarlo en comisión, por lo que tampoco fue un tema desconocido.

El concejal Fierro señala que se trata de una empresa que se dedica a esto, no que se creó en Villa Alemana para ganar la concesión, es una sociedad confirmada, con directorio, abogados y experiencia, por lo que cree que hay que preguntarse porque acá fallaron, quien falló. Recuerda que cuando se licito esta propuesta hablaron de lo temerario que era el monto que propuso la empresa al Municipio, ya que históricamente las empresas que se licitaban esto ofrecían montos más modestos, en torno a la realidad de Villa Alemana, pero hoy es una ciudad que está colapsada, y que es necesario ordenar, y una de las formas de ordenar es la concesión de los estacionamientos, ya que esta la experiencia también de gente que deja el auto todo el día y se va en tren a sus trabajos, además que aparecen los cuidadores de autos que generan conflicto con los usuarios. Menciona que le hubiera gustado tener a alguien de la empresa presente para que diera su parecer, porque dejaron de pagar los montos y si tiene que ver con cosas que se fueron dando en el camino, conocer cuales fueron. Sabe que se le cursaron unas multas, pero cree que en torno a lo laboral o a la posibilidad de conseguir mano de obra, para hacer uso del derecho a cobrar quizás tuvieron problemas, ya que él mismo vio como todas las semanas había personas distintas cobrando el estacionamiento. Piensa que se desechará este contrato, pero quedará la posibilidad de que cuando se vuelva a licitar, vuelta a pasar lo mismo. Menciona que desde que él tiene memoria, el parquímetro lo ha tomado la Cámara de Comercio, Bomberos, particulares y sabe que hasta se ha ofrecido a instituciones casi sin costo, pero hay un problema con el modelo de negocio, de relaciones

laborales. Le preocupa el tema que esta empresa trabajo con personas y que no conocen el problema jurídico que puedan tener con su ex empleador, y que tanto eso los puede afectar a ellos. Tiene un informe que señala que ellos no son solidariamente responsables por los trabajadores, ya que hay una ley de responsabilidad laboral que involucra a los mandantes, pero el Director Jurídico les habría dicho que desde el momento que hay un aviso de que han cumplido con todas sus obligaciones, quedan liberaros de dicho problema.

El concejal Valderrama somete el punto a votación.

La concejala Alvear, aprueba

La concejala Navarro, aprueba

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba

El concejal Barra, aprueba

El concejal Fierro, se abstiene

El concejal Góngora, aprueba

El concejal Valderrama, aprueba

Se adoptó por mayoría de las señoras y señores Concejales, con la abstención del concejal Fierro, aprobar el término de la concesión adjudicada a la empresa "ESTACIONAR S.A.", con R.U.T. N°96.870.910-0, en la Propuesta Pública N°32/2022 denominada "Concesión del Servicio de Control de Estacionamiento de vehículos en Calles de la Zona Urbana de la Comuna de Villa Alemana", por la causal de resolución, contemplada en el Punto N° 30 de las Bases Administrativas, al incumplirse gravemente el contrato.

- 5. Aprobación de modificación del contrato comodato de fecha 06/09/2010, celebrado con el Club Deportivo de Rayuela Raúl Araos, y aprobado por el Decreto Alcaldicio N° 1.364, de fecha 10/09/2010, aumentando el plazo de vigencia en 20 años contados desde la suscripción de la modificación del contrato de comodato.**

El Administrador Municipal (S) explica el punto en detalle.

El concejal Góngora explica que esto se vio en comisión, donde analizaron los requerimientos, e incluso las razones por las que el club hace esta solicitud de poder incrementar los años de subvención. Indica que es un Club que esta al costado de la cancha de María Mercedes, comodato que fue entregado hace poco al Club Panificadores y cuenta con una infraestructura que levantaron ellos, que era parte del compromiso que adquirieron en el comodato anterior, del año 2010, pero las intenciones del club son seguir con proyectos de mayor envergadura, de regularización, 2° piso, etcétera y como se ha visto en otras oportunidades, muchas veces los fondos que están disponibles a través de instituciones, como el fondo social Presidente de la República, requieren de una duración mínima, en algunos casos es que el comodato sea por lo menos de 5 años, o en otros que el comodato dure por lo menos durante la vida útil de la obra o de la inversión. Este año no postularon al fondo social, el próximo año si, pero estarán muy al límite de los plazos para cumplir con el requerimiento que los fondos concursables hacen, es por esto que se pide poder extender el comodato por 20 años, es decir hasta el año 2044. Es por esto que informa que la comisión sugiere aprobar.

La concejala Alvear saluda a los dirigentes, y señala que la rayuela es parte de nuestra cultura y este Club la mantiene viva, a pesar que muchas veces han dicho lo difícil que es inculcar estas tradiciones en los jóvenes. Los invita a conocer este deporte, ya que en Villa Alemana hay 4 clubes de rayuela activos. Cree que sería súper bueno poder traer muestras al centro de la ciudad, mostrar y hacer campeonatos en el centro, ya que le contaron que en algún momento se hizo y les encantaría revitalizar esto. Saluda la fuerza que tienen para mantener vivas las tradiciones, que son parte de nuestro folclore.

El concejal Valderrama somete el punto a votación.

La concejala Alvear, aprueba

La concejala Navarro, aprueba

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba

El concejal Barra, aprueba

El concejal Fierro, aprueba

El concejal Góngora, aprueba

El concejal Valderrama, aprueba

Se acordó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, autoriza la modificación del contrato de comodato de fecha 06 de septiembre de 2010, celebrado con la Club Deportivo de Rayuela Raúl Araos, y aprobado por el Decreto Alcaldicio N°1364 de fecha 10 de septiembre de 2010, aumentando el plazo de vigencia en 20 años contados desde la suscripción de la modificación del contrato de comodato.

6. Entrega de Ordinarios Números 383 y 405 de la D.A.F., mediante los que se informa sobre licitaciones adjudicadas y contrataciones directas.

7. Entrega de Providencia N° 319 del Depto. de Personal, mediante el que se informa contratos a honorarios, nombramientos en suplencia y renovación de personal a contrata.

8. Entrega de Ord. N° 2.374 de la D.O.M. mediante el que se informa al Concejo, de acuerdo al inciso primero del artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y final del inciso 9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, nómina de Permisos de Edificación y Resoluciones, del mes de Septiembre del 2024, se remite el documento a las señoras y señores concejales con la tabla.

9. Entrega de los Programas por Áreas de Gestión

10. Aprobación de modificación del Artículo Décimo Segundo de la Ordenanza Municipal para el Otorgamiento de Subvenciones de Seguridad Pública de la Municipalidad de Villa Alemana, aprobada por Decreto Alcaldicio N°994 del 10 de junio de 2024.

El Administrador Municipal (S) explica el punto en detalle.

El concejal Valderrama somete el punto a votación.

La concejala Alvear, aprueba

La concejala Navarro, aprueba

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba

El concejal Barra, aprueba

El concejal Fierro, aprueba

El concejal Góngora, aprueba

El concejal Valderrama, aprueba

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, aprobar la modificación del Artículo Décimo segundo de la Ordenanza Municipal para el Otorgamiento de Subvenciones de Seguridad Pública de la Municipalidad de Villa Alemana, aprobada por Decreto Alcaldicio N°994 de fecha 10 de junio de 2024, en los siguientes términos:

Eliminar la frase final contenida en el Artículo Décimo Segundo de la Ordenanza que señala “así como aquellas normadas por el Título XXXIII del libro primero de Código Civil.”

II. CUENTA DE COMISIONES

Comisión de Medio Ambiente – Concejala Kesia Navarro

Menciona que se citó a esta comisión la semana pasada, después de la sesión N°119, donde hablaron del plan de trabajo de la Dirección de Gestión de Riesgos y Desastres sobre el Plan de Prevención y Mitigación de los incendios forestales. Recuerda que Villa Alemana es la tercera comuna crítica en posibilidad de ocurrencia de una catástrofe, por lo que se planteó la posibilidad de que este plan, elaborado por CONAF, sea sociabilizado con los habitantes del territorio a través de las organizaciones sociales, para que se explique lo que pasará, previó a un siniestro de tales envergaduras, como el incendio de febrero de este año, en el sector rural de la comuna. Señala que son alrededor de \$350.000.000 que se financiaron entre maquinaria y mano de obra.

III. HORA DE INCIDENTES.

Concejala Edith Alvear Guerra

Informa que un vecino pregunta sobre el protocolo para solicitar la poda de los árboles de calle Pudeto, que estarían afectando el cableado eléctrico, ya que menciona que él lo había pedido antes, pero le contestaron que no se pueden podar las copas, sin embargo asegura, incluso adjunto fotografías como evidencia, de que caminando por la estación Concepción, se encontró con un operativo Municipal mediante el que si se estaba podando copas de los árboles, por lo que habría una incongruencia entre lo que le respondieron y lo que pudo observar. Entiende que tiene que haber un manejo de poda, pero solicita le respondan sobre el protocolo existente al respecto.

Solicita le hagan llegar todas las contrataciones que ha habido en el último mes y sobretodo las que tienen una duración menor a 3 meses.

Solicita saber qué pasó con un convenio de SERVIU, relacionado con cuatro campamentos de más de MM\$700, para el ex Santa Elena; Irene Frei; Lomas de Bellavista y Manzana 33. Entiende que es un convenio de provisión de agua, sin embargo, hoy se deben devolver dichos recursos ya que no se concretó, y si no se devuelve tampoco transferirán los fondos del GTT, que es el programa de arriendo que se tiene con Nuevo Sol y 18 de octubre, por lo que pide saber porque no se ejecutó un convenio de SERVIU que era para comprar agua y tiene entendido que pilones de agua, si esta es una de las mayores demandas que les presentan como concejales. El Administrador Municipal (S) explica que tiene una explicación muy técnica que tiene que ver con que cuando llegaron estos convenios, obedecían a una realidad muy distinta a la que se vive en Villa Alemana, como la distribución del agua, había lugares donde se pedía que se instalaran estanques sin embargo en la Manzana 33 no hay ninguna posibilidad de hacerlo. Señala que se pidió a través de varios oficios las modificaciones de esto, con el fin de poder licitar, ya que por las restricciones del convenio no se podía. Indica la importancia de poder revisar esto en comisión, donde tengan a la vista los documentos, ya que, si se expone de esta manera, sin el nivel de detalle que se está dando, queda la impresión de que solo se dejó sin ejecutar, en cambio se quedó a la espera de que se modificaran los convenios e incluso la respuesta que se dio fue que como no hubo una respuesta formal a la modificación de los convenios, MINVU decidió ponerles termino y pedir la devolución de los fondos. Añade que se conversó

en su momento con SERVIU y MINVU, incluso él mismo ha tenido conversaciones con el área jurídica del MINVU, ya que les interesa la revisión de todos los convenios, se están llevando a cabo revisiones internas para el aposamiento de algunos fondos, ya que una cosa es el aposamiento y otra la rendición. La concejala Alvear indica que entonces se firmó un convenio sin saber que no se podría ejecutar. El Administrador Municipal (S) le responde que los últimos convenios se firmaron el año pasado a última hora y fue una de las conversaciones que se tuvo, ya que les dijeron que se enviaban con la última modificación conversada, sin embargo, esta no se ajustaba a los criterios que se habían señalado, no obstante, para no perderlo se decidió firmar. Reitera que se tratará en una comisión para ahondar más en los detalles. Informa que aún no se firma el acto administrativo que da término a los convenios, por lo que tampoco se había dado publicidad a lo que se está comentando, pero es un tema que se debe conversar para entender la responsabilidad involucrada. La concejala Alvear pregunta si puede ser citado el Encargado de Campamentos de SERVIU a una comisión de Régimen Interno. El Administrador Municipal (S) indica que si, y agrega que finalmente pueden darnos una respuesta formal sería mejor aún, y de ser así le pide que se pudiera contactar al MINVU también. La concejala pregunta si la gestión la hace el Municipio o ellos como concejales. El Administrador Municipal (S) indica que la administración lo ha hecho antes, que pueden citar, pero aclara que otra cosa es que lleguen. Menciona que han sido bastante insistentes, justamente para precaver que esta situación se pudiera generar y se entregara información a la comunidad que no estuviera suficientemente afinada. La concejala solicita que quede en acta que se solicita la reunión con SERVIU, donde se aclare porque no se ejecutaron estos convenios.

Concejal Marcelo Góngora Carvajal

Extiende sus felicitaciones a todo el equipo que hizo posible la Hobby Planet, la cual considera una muy buena iniciativa con muy buenos exponentes.

Saluda al Club de Adulto Mayor de Brisca que realizó su tercer campeonato regional en el centro, y envía un saludo a Vicente, hijo de don Pedro Figueroa que hoy se encuentra enfermo, por lo que espera que muy pronto se recupere.

Reitera la solicitud del Reglamento que se requiere para poder hacer uso de los \$10.000.000 que se asignaron a Cultura, como apoyo a iniciativas culturales de escritores, escultores, pintores, etcétera.

Se suma a las reiteradas preocupaciones que existen sobre el sistema que hay en Villa Alemana, Peñablanca y Pueblos Rurales, sobre la poda de árboles tanto de responsabilidad del Municipio, como de la empresa licitada para hacer podas de altura. Asegura haber recorrido gran cantidad de lugares y esteros declarados como humedales y cuando les pregunta a los vecinos si han visto a la empresa especializada haciendo los trabajos, le responden que no y que no han visto cambios en los esteros. Señala que ve con preocupación el nivel de cumplimiento por parte de la empresa y el nivel de fiscalización del Municipio. Indica que se les hizo llegar hace algún tiempo la proyección de los esteros que serían limpiados por la DOH, por la empresa y por el Municipio. Recuerda que ha pedido en varias ocasiones que se les informe el resultado de dichas intervenciones, ya que considera que este es un tema reiteradamente presentado por los vecinos, sin embargo, a la fecha no tiene respuesta ni solución. Quiere saber respecto a la limpieza de esteros, quien lo hizo, cuando lo hizo, como lo hizo, si hubo o no fiscalización y ojalá una copia de los instrumentos de fiscalización, así como también de la poda en altura, ya que tal como menciona la concejala Navarro, han recibido de la misma unidad respuestas diferentes, respecto a que si se puede o que no se puede. Indica que en este mismo concejo él hizo alusión a un informe que se le emitió

respecto a que se había realizado una poda , cuando de las dos cuadras que había pedido, se podó un solo árbol, que es al que le sacaron la foto para informarle que ya se había hecho el trabajo. Indica que algo que muchos vecinos le han dicho y que efectivamente ha podido corroborar, es que cuando ingresan documentación al Municipio se le coloca en la copia la fecha de ingreso, pero no el número de registro, por lo que el vecino se va con un timbre, pero no tiene un número para hacerle seguimiento, por lo que le queda solo llamar o asistir personalmente y decir que ingresó una carta un día "X", cuando la misma administración ha dicho que al día se ingresan cientos de documentos, lo que genera invertir más tiempo del necesario para los vecinos y que cree, podría simplificarse si se entregara el número de ingreso inmediatamente, como se hacía antes según lo que dicen los vecinos.

Solicita al Municipio poder visitar el sector de aguas claras, por donde pasa un estero, ya que considera que hay varias acciones que se requiere implementar y que se podrían revisar para programar para el mediano o corto plazo.

Concejala Kesia Navarro

Señala que el día de ayer sostuvo una reunión con los funcionarios de salud AFUSAM, quienes le contaron de distintas preocupaciones que tienen hoy, con respecto a infraestructura, a clima laboral, a como la administración ha tomado sus demandas. Indica que hace un tiempo hicieron un recorrido por algunos CCESFAM de la comuna, por lo que preguntó a los dirigentes por los avances que hubo desde entonces, pero le aseguran que no hubo avances, por lo que espera que pronto haya algún progreso en sus requerimientos y que puedan revisar el presupuesto del próximo año aumentando los recursos para salud y así mejorar la calidad en su trabajo y retribuirles todo lo que hacen día a día por los vecinos de la comuna.

Invita a todos los vecinos y vecinas para el domingo 13 de octubre, a la Peña Aniversario de la Junta de Vecinos Valentín Letelier, donde habrá show en vivo, juegos, mercadito, reciclaje, etcétera. Indica que habrá más de 10 emprendedores presentes y venta de comida, desde las 14:30 horas.

Concejal Ignacio Navarro Moyano

Señala que el día de ayer se reunieron con AFUSAM y tal como dijo la concejala Navarro les presentaron varias inquietudes, entre las cuales estaba el tema de infraestructura en todos los recintos de salud, así también como las complejidades que tienen con la bodega de medicamentos. Indica que a raíz que el día miércoles tendrán una comisión de salud, citada por el presidente de dicha comisión, para revisar el estado de avance de los proyectos, solicita que esté disponible la información sobre infraestructura, bodega, arriendos como el de la botica y arreglos que han solicitado los directores. Todo esto con el fin de poder analizar todos los antecedentes ese día y no tener que citar a una nueva reunión más adelante.

Respecto a lo que ya mencionó la concejala Alvear, menciona que tiene entendido que no es un solo convenio el suscrito con SERVIU, sino que son 4, por lo que pide saber también que pasó con eso y si los 4 tratan de lo mismo.

Indica que hay una vecina de la comuna, doña Joyce Lowick- Russell que les mando unos mails, ya que su vivienda se declaró, mediante Decreto Alcaldicio N°1553, como propiedad abandonada, sin embargo, alega que ella vive ahí. El concejal indica que la

persona tiene un certificado de discapacidad y es de la tercera edad. Tiene entendido que el Departamento Jurídico ya se comunicó con ella, pero insiste en que puedan ayudarla, ya que estaba muy preocupada.

Hace presente el estado de la luminaria de calle Madrid, ya que se comunicaron varias personas con el asegurando que solo unas pocas se encuentran funcionando, lo que genera un ambiente de inseguridad.

Finalmente, respecto a las jaulas de reciclaje que se encuentran dispersas en la comuna, asegura que hay muchas que colapsan antes de que corresponda su periodo de retiro, por lo que solicita se pueda revisar la frecuencia con que son vaciadas, ya que una vez que se llenan comienzan a formarse micro basurales.

Concejala María Fernanda Ternicier

Saluda la reunión sostenida con AFUSAM y espera que se pueda llegar a soluciones concretas, ya que indica que les contaban de fugas de agua que llevan más de un año sin repararse, o de baños que llevan el mismo tiempo sin arreglarse, por lo que no se están usando. Cree que no es menor lo que plantean, donde ellos también deben fiscalizar con mayor ahínco. También espera contar con la información el día miércoles para poder contrastar con lo que ellos presentan.

En cuanto ha alumbrado público, indica que la calle Victoria, entre Manuel Montt y 18 de septiembre, está completamente a oscuras hace varios días y los vecinos señalan que han llamado, incluso ella también, pero no han tenido una respuesta efectiva.

Pregunta que paso con las galerías del estadio, solicita se le informe si se entregaron en comodato, si se dieron de baja, si se donaron.

En cuando a tránsito, señala que bajando por calle Bernardo Leighton hacia Castellón, se iban a instalar unos lomos de toro, sin embargo, aún no llegan, pero si están las señaléticas de subida y de bajada, por lo que pide saber en qué etapa están los resaltos.

Señala también que se comunicó con la Junta de Vecinos Progreso, los cuales están sufriendo una plaga de ratones desde el estero. Indica que en calle Bulnes y Altamirano, el Condominio Valles de Aragón, está en sus áreas comunes con ratas, por lo que han pedido

la desratización, pero no han obtenido respuesta. Pide que se pongan en contacto con la Junta de Vecinos para ver que se puede hacer en conjunto. Cree que después del incendio se ha visto un aumento considerable de plagas de ratones en todo Villa Alemana, por lo que piensa que hay que buscar una forma más eficiente de atacar este problema.

Informa que fue al Patagual y pide por segunda vez en este concejo que se llame a comisión de Pueblos Rurales, ojalá para el próximo martes con el fin de analizar los avances del Patagual, ya que han pasado 10 meses desde el incendio y ella no ve que haya una poda de los árboles quemados. Cuenta el caso de una vecina que lo perdió todo en el incendio, y aun no puede cercar su casa. Señala que, en abril, en comisión con el presidente de finanzas y de seguridad, estuvieron en terreno y se dijo que, si la administración no lograba bajar los fondos desde el estado, la Alcaldesa se comprometió a que ella misma pondría el dinero para los cercos de la gente, sin embargo, al día de hoy no ha pasado nada. Felicita a la iglesia católica, ya que hoy lo único que se ha levantado en el Patagual es la capilla. Pide para el día martes, después de la comisión de Finanzas, el poder realizar la comisión de pueblos rurales, donde les entreguen todo el avance y gestiones que se han hecho, si hay un plan de mitigación, de seguridad o de evacuación esta vez, por si pasa algo.

Finalmente se refiere al Puente de El Carmen. Menciona que se reunió con vecinos del sector, que pasan constantemente por allí y hace presente que a simple vista se puede notar que tiene un deterioro importante, con desprendimiento de hormigón, de la loza y de la estructura. Indica que ella bajó para mirar bajo el puente y es muy enfática en señalar que se está desprendiendo la loza cada vez que pasa un auto. Recuerda que ellos pidieron de manera urgente que el Municipio haga un informe técnico del estado actual de seguridad en el tránsito del puente, ya que de ella sin ser experta, piensa al igual que los vecinos, que el puente no puede seguir usándose ya que es un riesgo inminente para todos los vecinos y vecinas que por allí transitan. Hace presente el crecimiento inmobiliario que ha tenido el sector, el cual además sigue en ascenso, donde pasan miles de vehículos particulares, camiones de alto tonelaje y locomoción colectiva. Menciona además que en la última semana hubo 2 accidentes, uno de ellos involucró tres autos que botaron una cámara de seguridad, quedando arriba de la vereda, la cual tampoco cuenta con las condiciones para que transite alguien con movilidad reducida, ya que tiene un metro y medio de ancho. Cree que hay que resguardar a los vecinos, que además pasan todos los días con el miedo de

que se caiga el puente. Indica también que los vecinos escribieron al MOP el 02 de junio, quien respondió rápidamente que la reparación del puente es responsabilidad de SERVIU y el Municipio. Sabe que el concejo Municipal ya aprobó fondos para el estudio de diseño del puente, sin embargo, no hay un estudio del estado actual, por lo que vuelve a reiterar la solicitud de que los profesionales del Municipio realicen este diseño, o en su defecto se contacte a alguien de SERVIU que lo pueda hacer, pero espera que sean preventivos y no reactivos.

Finalmente siendo las 11 horas con 47 minutos, el señor presidente procede a cerrar la Sesión Ordinaria N°120, del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Villa Alemana.



A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a horizontal line at the bottom, written over the official stamp.

PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal